



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Marcos Andrés Del Rio Ingelmo, con DNI 09760355Y en nombre de REPSOL BUTANO S.A. con CIF/NIF A28076420 y domicilio fiscal en Calle Méndez Álvaro número 44 enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante de fecha 09 de diciembre de 2020 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro de gas licuado del petróleo (GLP) PROPANO a granel en depósitos propiedad del ET para diversas BAE del ARG de 4ª SUIGE" desde 01/01/2021 o fecha de formalización si es posterior, hasta el 30/11/2021 (prorrogable), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los dichos requisitos, condiciones y obligaciones, de conformidad con las condiciones económicas establecidas a continuación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la presente convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Oferta económica:

Adecuar a lo establecido en el apartado 11 del Anexo 1 respecto a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente;

Cumplimentar campos

1. Oferta económica: descuento ofertado en porcentaje (máximo con dos decimales)

[descuento en letra] DIECISÉIS COMA CINCO POR CIENTO

[descuento en número] 16,5%

Total descuento porcentual sobre el importe del término variable 16,5%

2. *La opción elegida referente a los tiempos de suministro es la siguiente:*

OPCIÓN A

Fecha y firma electrónica
18-12-2020

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: SUMINISTRO DE GAS LICUADO PROPANO (GLP) A GRANEL EN DEPÓSITOS PROPIEDAD DEL ET PARA DIVERSAS BAE DEL ARG DE 4ª SUIGE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

